



DIPUTADOS ARGENTINA

"1983/2023 – 40 años de Democracia"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Su repudio a la inhabilitación política establecida a la dirigente opositora venezolana María Corina Machado por el lapso de 15 años, lo que configura una auténtica proscripción y, por ende, una nueva violación a los derechos humanos en Venezuela.

Firmantes: **LOSPENNATO**, Silvia; **FERRARO**, Maximiliano; **TAVELA**, Danya; **BANFI**, Karina; **OCAÑA**, Graciela; **MARTIN**, Juan; **SOTOLANO**, María; **TORELLO**, Pablo; **REY**, María Luján; **CIPOLINI**, Gerardo; **FIGUEROA CASAS**, Germana; **AJMECHET**, Sabrina; **ASCARATE**, Lidia; **ANTOLA**, Marcela; **JOURY**, María de las Mercedes;

FUNDAMENTOS

Señora presidenta,

En esta oportunidad venimos, tristemente, a expresar nuestro repudio a la inhabilitación de la dirigente opositora venezolana María Corina Machado por el lapso de 15 años para el ejercicio de cualquier cargo público.

En efecto, el gobierno venezolano ha incurrido nuevamente en un acto que vulnera a las claras los DDHH y que tiene por objeto único la perpetuación en el poder, tal como ha venido haciendo durante los últimos tiempos, evitando que las instituciones democráticas y republicanas puedan tener cabida en Venezuela.

Debemos entender que estamos frente a un panorama que objetivamente muestra la arbitrariedad de los gobernantes, en el cual se ha destruido el Estado de Derecho, y que, a través de este acto de proscripción política de una de las dirigentes más reconocidas de la diezmada oposición venezolana, suma al listado de violaciones de derechos humanos un nuevo hecho, siempre, como dijimos, con el objeto de perpetuarse en el poder y de administrarlo sin control alguno, ni cívico ni institucional: *“todo poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente”*, según la célebre frase de Acton.

Según el documento oficial de la “Contraloría General de la República” de fecha 27/06/2023, la Sra. Machado fue penada con 15 años de inhabilitación “para el ejercicio de cualquier cargo público”.

Allí, a más de achacársele una presunta irregularidad patrimonial – vaga, sin ningún tipo de precisión, por cierto – se le endilga haber cometido – sobre la base de ser “hechos públicos, notorios y comunicacionales” – una serie de actos integrantes de “la trampa de corrupción orquestada por el usurpador JUAN GERARDO ANTONIO GUAIDÓ MARQUEZ”.

La proscripción de la que hablamos, entonces, fue adoptada por un órgano administrativo, es decir, no por el poder judicial – el cual, por lo demás, conforme los estándares internacionales, debe ser imparcial e independiente –, en plena violación de sus derechos políticos (art. 23 Convención Americana sobre Derechos Humanos), por motivaciones que aparecen a priori como eminentemente políticas (que la relacionan con la “trampa de corrupción” del “usurpador” Guaidó) y sin las mínimas garantías de debido proceso y defensa en juicio que hubiese ameritado el caso (art. 8 CADH).

Se trata – insistimos – de una “auténtica” proscripción que atenta contra los derechos humanos (recordemos que Venezuela salió del sistema interamericano de DDHH) y que afecta no solamente a la propia Machado, sino también a todo el pueblo venezolano, que se ve impedido – con grave violación del Estado de Derecho – de elegir a esa candidata.

No se trata, por lo demás, de un hecho aislado, sino que se engarza en una práctica institucional de proscripción, hostigamiento y persecución de dirigentes políticos opositores, tal como es denunciado de forma permanente por distintos individuos y asociaciones por los derechos humanos tanto en Venezuela y como en el mundo.

Ello refuerza la dificultad en la que se encuentra el país para tener elecciones libres y democráticas en un futuro cercano, las que aseguren el vector democrático de la expresión del pueblo venezolano en las urnas, y el vector republicano de alternancia en el poder.

En definitiva, esta proscripción de una de las dirigentes más populares de la oposición venezolana es otra mancha más para el régimen antidemocrático de Venezuela, y es una nueva señal de alerta para que toda la comunidad internacional, superando barreras ideológicas y partidarias, pueda hacer un llamado por el respeto de los derechos humanos en ese país, y por el regreso a la senda democrática y republicana.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen.

Firmantes: **LOSPENNATO**, Silvia; **FERRARO**, Maximiliano; **TAVELA**, Danya; **BANFI**, Karina; **OCAÑA**, Graciela; **MARTIN**, Juan; **SOTOLANO**, María; **TORELLO**, Pablo; **REY**, María Luján; **CIPOLINI**, Gerardo; **FIGUEROA CASAS**, Germana; **AJMECHET**, Sabrina; **ASCARATE**, Lidia; **ANTOLA**, Marcela; **JOURY**, María de las Mercedes;